



Siguiendo las instrucciones dictadas por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, según ORDEN SAN/309/2020 de 15 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas relativas a los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera de titularidad de la Comunidad de Castilla y León, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, donde en su punto PRIMERO se resuelve la reducción de un setenta y cinco por ciento sobre la oferta total de servicios existentes, a continuación detallamos los servicios que se prestarán mientras esté vigente la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para la concesión VACL-035 Horcajo de las Torres-Ávila.

Se realizará servicio únicamente lunes y viernes con una expedición de ida por la mañana con salida a las 07:00 de Horcajo de las Torres y una expedición de vuelta a las 13:00 desde la estación de autobuses de Ávila

VACL-035 Horcajo de las Torres-Ávila

- Una expedición de ida y vuelta lunes y viernes

IDA lunes y viernes	Horcajo de las Torres-Ávila	Vuelta Lunes y Viernes
7:00	Horcajo de las Torres	14:30
7:10	Madrigal de las Altas Torres	14:20
7:20	Bercial de Zapardiel	14:10
7:25	Cabezas del Pozo	14:05
7:30	Bernuy Zapardiel	14:00
7:35	Cantiveros	13:55
7:40	Fontiveros	13:50
7:45	Pascualgrande	13:45
7:50	Crespos	13:40
7:55	Chaherrero	13:35
8:00	Muñogrande	13:30
8:05	San Pedro del Arroyo	13:25
8:10	Aveinte	13:20
8:20	Alamedilla del Berrocal	13:10
8:30	Ávila	13:00

Rogamos den difusión de este escrito entre sus convecinos y posibles usuarios.

Ávila, 16 de marzo de 2020

